

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9867 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 65 /2015 por auto del día de la fecha, se ha declarado en concurso voluntario al deudor TECNOLOGÍA Y RECURSOS DE LA TIERRA S.A., con domicilio social en Plaza de Castilla n.º 3, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid, y C.I.F.: A-78277662.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada:

Don Luis Garvía Vega, C/ Cardenio 1, local 1 (28034), de Madrid. Tfn: 671 035 094, Fax: 91 436 10 18, y correo electrónico lgarviav@gmail.com

La existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011514-1